

132662

Guayaquil, 21 de octubre de 2013

Señor

ALFONSO REYNALDO ARANA BARZOLA

Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERA LISTA DISMALI S.A.**, en su sección celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la escritura otorgada en la Notaria Décima del Cantón Guayaquil, Dra. MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELASQUEZ, el 8 de Septiembre del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de Octubre del 2008, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación, el cargo que ha sido conferido.

Atentamente:

Beverlly López Rivera

Secretaria Ad-hoc

En Guayaquil a los veintin días del mes de octubre del dos mil trece, acepto el nombramiento que antecede, declare que soy ecuatoriano y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

ALFONSO ARANA BARZOLA

GERENTE GENERAL

C.I. 0905526596

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:48.175

FECHA DE REPERTORIO:22/oct/2013

HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

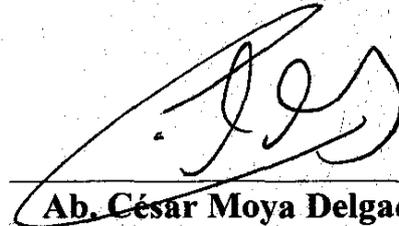
1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA DE MADERA LISTA DISMALI S.A.**, a favor de **ALFONSO REYNALDO ARANA BARZOLA**, de fojas 4.115 a 4.117, Registro de Nombramientos número 1.322.

ORDEN: 48175



Guayaquil, 25 de octubre de 2013

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0692929

IMP. IGM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYABAL

10 ENE 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]